

## **ASOCIACIÓN CIVIL LA FAMILIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados socios: La Asociación La Familia tiene el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación a realizarse el día 20 de noviembre a las 16hs en la sede social sita en calle Liberación 3239 de la ciudad de Santa Fe, Prov. Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de la Memoria y los estados contables correspondientes al Ejercicio N° 1 del año 2023-2024;
- 2) Asunción de nuevas autoridades por elecciones anticipadas.

Asimismo se los convoca a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre a las 18 horas en la misma dirección, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reforma parcial del estatuto de la Asociación Civil;
- 2) Otorgamiento de mandato a la profesional María Rocio Oberlin CUIT 27-39252624-8 para los trámites referidos a la aprobación de balance, informe de nuevas autoridades y reforma de estatuto en IGPJ (Inspección General de Personas Jurídicas), y todos aquellos necesarios para la obtención de la subsistencia de la entidad", cuyo proyecto de nuevo estatuto se encuentra a disposición en la sede social.

VIRGINIA BENAVIDEZ

Presidenta

ABRIL YAMAMOTO

Secretaria

NOTA:

Art. 36 del estatuto social de la Asociación: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de Asociados concurrentes una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de todos/as los/as Asociados/as con derecho a voto.

\$ 100 530042 Oct. 30

---

**COMUNIDAD ISRAELITA DE SANTA FE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Comunidad Israelita de Santa Fe, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo lunes 25 de noviembre de 2024, a las 19:30 horas en el local social de calle 4 de Enero 2539 de Santa Fe, con el propósito de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Motivos por los cuales la presente Asamblea no fue convocada en el período estatutario.
- 3) Consideración del Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2023 y aprobación de la gestión de su Comisión Directiva.

ENRIQUE LIFSITZ

Presidente

**NOTA:**

Art. 43 (d): Será considerado quórum legal para todas las Asambleas que realice la Comunidad, la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si pasado una hora no hubiere tal número, la Asamblea será válida con el número de socios presente.

\$ 100 530097 Oct. 30

---

**MACSA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ra. y 2da. Convocatoria)

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se convoca a los Sres.

Accionistas de "MACSA" SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2024, en la sede social de calle José María Rosa 7789 de la ciudad de Rosario, a las 14,30 hs., en primera convocatoria, y a las 15.30 hs, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente del Directorio;
- 2) Consideración de la documentación contable legislada por el art. 234. inc. 1° de la Ley N° 19550 correspondiente al Ejercicio N° 57 finalizado el 30 de Junio de 2024 y Gestión del Directorio;
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados No Asignados-Anteriores y destino de los mismos;
- 4) Consideración y fijación del monto de Honorarios de Directores y Síndico;
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 1 (un) año;
- 6) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.

ROSARIO, Setiembre de 2024.

FRANJO MORAVAC

Presidente

\$ 250 528016 Oct. 30 Nov. 5

---

**CENTRO MÉDICO IPAM S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

(1era y 2da CONVOCATORIA)

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CENTRO MÉDICO IPAM S.A., conforme disposiciones legales y estatutarias, simultáneamente en Primera convocatoria para el día 20 de NOVIEMBRE del año 2024 a las 17 horas en el domicilio social de calle Sarmiento 3125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

“1) Designación de dos accionistas para confeccionar, aprobar y firmar el acta de asamblea junto con el Presidente de la misma; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de Auditoría Externa, Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024; 3) Ratificación y Aprobación de Revaluación de Inmuebles reflejado en los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2024, en virtud de la Revaluación de Inmuebles sitios en calle Sarmiento 3125 y Gaboto 1076, ambos de Rosario. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas desarrolladas. 7) Fijación del valor de la acción según lo establecido en el artículo 17 del Estatuto. 8) Determinación del número de directores, y elección de directores, conforme lo previsto en el art. 9 de los Estatutos. 9) Autorización al Directorio para contratar con terceros la cesión de la cartera de afiliados de Ipam Salud y/o para suscribir contrato de gerenciamiento de Ipam Salud y/o acuerdo de colaboración empresaria con terceros para el gerenciamiento y/o cesión de cartera de Ipam Salud. 10) Autorizaciones.”

JACOBO JORGE KOHAN

Presidente

NOTA: Los accionistas: a) deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, bajo los apercibimientos de la norma ut-supra citada; y b) pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 18 del Estatuto social de Centro Médico Ipam S.A.-

\$ 500 530245 Oct. 30 Nov. 05